

Bases de promoción de domiciliación de captación de haberes “Servicio Tu Nómina”

Liberbank, S.A., con CIF A86201993 y domicilio social en Camino de la Fuente de la Mora, 5, 28050, Madrid (en adelante “Liberbank” o la “Entidad”), organiza la presente promoción (en adelante, la “Promoción”) que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, las “Bases”).

PRIMERA. - Objetivos y requisitos.

La presente promoción de Liberbank tiene como finalidad ofrecer a nuestros clientes el siguiente incentivo a cambio del cumplimiento de los requisitos indicados en estas bases generales de acceso a la promoción:

- ✓ Ingreso en cuenta de 150 €

Los requisitos establecidos para la consecución del mismo son los que se establecen a continuación, requiriéndose previamente la firma del compromiso de permanencia durante 24 meses ininterrumpidos:

Podrán participar en la promoción clientes y no clientes que domicilien nómina en Liberbank o con los siguientes requisitos de vinculación: (a) domiciliación de nómina o pensión superior a 600 € mensuales (compromiso de permanencia de 24 meses), (b) contratación de una tarjeta de débito por titular de la cuenta, (c) contratación del servicio de Banca a distancia y (d) registro del email del cliente.

Los clientes adheridos a la promoción deben cumplir los requisitos indicados en un plazo máximo de 4 meses desde su adhesión a la Promoción.

Se considera nómina los ingresos de pagos regulares identificados como tal procedentes de empresas privadas u organismos públicos, no teniendo la consideración de nómina la domiciliación de los seguros sociales de los autónomos, las percepciones por desempleo, las transferencias de otras entidades cuya referencia de origen sea distinta a la de nómina, ni tampoco los ingresos en efectivo, cheques, ni traspasos desde otras cuentas.

Se excluyen aquellos clientes que tuvieran sus haberes domiciliados (incluyendo desempleo y cualquier tipo de pensión o ayuda) en alguna de las entidades participantes en los 12 meses anteriores a la adhesión del cliente a la promoción así como que hayan participado con anterioridad en este tipo de promociones, incluida la titularidad de préstamos hipotecarios y/o personales con tipo bonificado por domiciliación de haberes.

Igualmente quedan excluidos de la participación en la Promoción las personas que hayan intervenido en la organización de la misma, así como los empleados en activo tanto de Liberbank como de su Grupo de empresas.

Bases de promoción de domiciliación de captación de haberes “Servicio Tu Nómina”

En caso de incumplimiento la Entidad realizará un cargo por los importes abajo indicados en cualquier cuenta de la que el cliente sea titular, según consta en el *Documento de Adhesión/Compromiso de Permanencia* que obligatoriamente deberá firmar para participar en la Promoción:

- ✓ Cargo a realizar en caso de incumplimiento para el incentivo “ingreso en cuenta de 150€”:
185,19 €

SEGUNDA.- Duración y ámbito de la promoción.

La promoción será válida hasta el **31 de Diciembre de 2020**.

TERCERA.- Entrega del incentivo y no acumulación de promociones.

El abono del incentivo será efectivo tras la verificación del cumplimiento de los requisitos expuestos anteriormente, lo que implica tanto la domiciliación de forma efectiva de la nómina o pensión, como el cumplimiento del resto de requisitos recogidos más arriba.

La promoción queda limitada a una sola elección por cliente y no será acumulable a otras promociones u ofertas, incluida la titularidad de un préstamo con tipo bonificado por domiciliación de nómina o recibos o tenencia de tarjeta, ni la consecución de ningún regalo por la contratación de un seguro de vida.

CUARTA.- Aspectos fiscales.

Este incentivo tiene la consideración de rendimiento del capital mobiliario dinerario y está sujeto a retención según la normativa fiscal vigente, que actualmente es un 19%. A fecha de redacción de estas bases la retención es la siguiente:

- ✓ Importe bruto a ingresar al cliente: 185,19 €
- ✓ Importe de la retención a practicar: 35,19 €